

# Convocatoria 2024 de pruebas de aptitud para la obtención de la habilitación del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Foral de Navarra

(Aprobada por Resolución 6731E/2024, de 15 de junio, del Director General de Interior y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 140, de 9 de julio de 2024)

## ACUERDOS DEL TRIBUNAL

### 1º. ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRIMERA PRUEBA Y RESULTADOS DEFINITIVOS

Finalizado el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la primera prueba, una vez analizadas las alegaciones que las personas aspirantes han presentados y revisados los exámenes solicitados, el Tribunal calificador ha acordado:

- 1º. Desestimar todas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, en tanto que las preguntas planteadas son válidas y están correctamente formuladas, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria, y las puntuaciones asignadas a las personas aspirantes están correctamente calculadas.
- 2º. Aprobar los resultados definitivos de la primera prueba y publicar la relación de personas aspirantes con las calificaciones definitivas obtenidas en la primera prueba, por orden de puntuación, que se incluye como Anexo.
- 3º. Informar a las personas interesadas que contra estos resultados, que tienen carácter DEFINITIVO, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el director general de Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 2º. ANUNCIO SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Se convoca a las personas aspirantes que han superado la primera prueba, con 25 puntos o más, a la realización de la segunda prueba establecida en la convocatoria, la cual tendrá lugar el día **15 de enero de 2025, miércoles a las 10:00 horas**, en la **ESCUELA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE NAVARRA** (en adelante, ESEN), sita en la **carretera de Zaragoza, N-121, km. 9 de Beriáin**.

Para un adecuado control y gestión del estacionamiento existente, se insta a las personas aspirantes a acudir al recinto de la ESEN entre las 9:15 y las 9:45 horas.

### 3º. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, NIE o documento acreditativo de su identidad.

Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

Asimismo, se comunica que los teléfonos móviles, relojes inteligentes y cualquier otro dispositivo electrónico deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes deberán depositarse sobre la mesa, junto al documento de identificación personal.

No podrán utilizarse tapones de oído.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)).

En Pamplona, a 3 de enero de 2025

El Presidente del Tribunal

D. Jesús Carrascosa Martínez